



**Universidad Nacional de Salta**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

JURIDICAS Y SOCIALES

AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)

UNSAECO@UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 / 5418/5472 FAX 4255464

Salta, 1 de diciembre de 2009

**RES. N° 1178/09**

**Expte. N° 6187/09**

**VISTO:** Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de dos (2) cargos Categoría 07 – Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Personal de Apoyo Universitario, para el Sector Maestranza de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 534/559 el jurado interviniente ha emitido su dictamen unánime, explícito y fundado.

Que se ha notificado en tiempo y forma a los postulantes, no habiéndose presentado impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que se han cumplido las instancias reglamentarias previstas en este llamado conforme a lo establecido en el Reglamento para el ingreso y promoción del personal de apoyo universitario – Res. CS N° 230/08-

**POR ELLO:**

y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Aprobar** el dictamen unánime emitido por el Jurado que entendió en el Concurso Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de dos (2) cargos Categoría 07 – Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Personal de Apoyo Universitario, para el Sector Maestranza de esta Facultad y que corre a fs. 534/559 de las presentes actuaciones.

**ARTICULO 2º.- Designar** a los Sres. HÉCTOR FABIÁN SANDOVAL, D.N.I. N° 26.345.088 y FÉLIX ROBERTO VERA, D.N.I. N° 29.586.118, en los cargos de Auxiliar Categoría 07 – Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Personal de Apoyo Universitario, para el Sector Maestranza de esta Facultad, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones.

**ARTÍCULO 3º.- Imputar** el gasto que demande las presentes designaciones a las partidas individuales vacantes de la Planta de Personal de esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 4º.- Establecer** que las presentes designaciones quedarán supeditadas al cumplimiento de los requisitos del caso, por lo que los Sres. HÉCTOR FABIÁN SANDOVAL y ROBERTO FÉLIX VERA deberán presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad dentro de las 48 horas de ser notificados.

**ARTICULO 5º.- Hágase saber** a los interesados, al Departamento de Personal, al Sector Mayordomía, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LOR  
SECRETARIA ACADEMICA



Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
DECANO